



Municipalidad Provincial de "El Dorado"  
*"Un Dorado que crece"*

**DECRETO DE ALCALDIA N° 006-2017-MPD/A**

San José de Sisa, 23 de noviembre de 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20, Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972.

Que, la Ley N° 25246 establece que la Bandera Peruana, El Escudo y el Himno Nacional como símbolos patrios, preceden las ceremonias y actos oficiales; razón por la cual al conmemorarse el **25° Aniversario de Creación Política de la Provincia de El Dorado**, es necesario y obligatorio se proceda con el embanderamiento de todas las viviendas, locales, instituciones públicas y privadas y establecimientos comerciales entre otros, con la Bandera Nacional.

Que, al celebrarse el 141° aniversario del distrito de San José de Sisa y el **25° Aniversario de Creación Política de la Provincia de El Dorado del 24 de noviembre al 10 de Diciembre del 2017** es deber de la Municipalidad fomentar entre los vecinos, las Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones de base, la participación activa en las actividades programadas, con la finalidad de mantener vigentes las costumbres y tradiciones locales, preservando la identidad local y sentimientos regionalistas.

En uso de sus facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el artículo 42° de la misma Ley.

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.- DISPONER EL EMBANDERAMIENTO GENERAL DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA con la Bandera Nacional y de manera**



Municipalidad Provincial de "El Dorado"  
*"Un Dorado que crece"*

sugerente con la bandera de la Provincia cuyos colores son: Amarillo, Blanco y Verde de las viviendas, locales comerciales e Instituciones Públicas y Privadas desde las 6:00 horas del día 24 de noviembre hasta las 18:00 horas del día 10 de Diciembre del 2017, por conmemorarse el 25º Aniversario de Creación Política de la Provincia de El Dorado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER** que todos los predios del distrito, estén debidamente presentados con la limpieza adecuada de calles y cunetas; y, de ser el caso el pintado de sus respectivas fachadas, para mejorar el ornato de la ciudad y así participar en los actos celebratorios por el Aniversario del Distrito de San José de Sisa y la Provincia de El Dorado.

**ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR FERIADO NO LABORABLE**, el 07 de diciembre del año 2017 a nivel de la Provincia de El Dorado, al conmemorarse el 25º Aniversario de Creación Política de la Provincia de El Dorado.

**ARTÍCULO CUARTO.- PONER de conocimiento** a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a Secretaria General, a la Unidad de Imagen institucional, que el presente Decreto de Alcaldía sea publicado en la página Web de la Institución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

